

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RIOSERVTRANS S.A.

1.- Cumplimiento de resoluciones. Se ha verificado el cumplimiento a la obligación determinada por el Art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes:

Resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas: en mi opinión, la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Siendo el saldo de esta cuenta de:

Código	Detalle	Saldo 2014
	Capital	800,00
	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	55,40
	Utilidad Acumulada	61,50

2.- Registros legales y contables. La COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RIOSERVTRANS S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo es la comercialización de transporte pesado de carga por carretera. En base de los resultados obtenidos al revisar los libros, declaraciones y anexos de la compañía, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas internas, las Normas Contables Generalmente Aceptadas, entre otros.

Atentamente,



“RIOSERVTRANS S.A.”

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

Luis Humberto Hernandez

ATANCURI HERNANDEZ LUIS HUMBERTO

0602265233

COMISARIO